**MINISTERIO DE SALUD**

**AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA**

**REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA A  
 EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE TABACO Y SUS ACCESORIOS**

1- Datos del Solicitante o Representante Legal:

- Nombre completo de la persona natural o representante de la persona jurídica.

- Dirección completa

- Teléfono o celular y fax

- Correo Electrónico

- Persona Natural

- Persona Jurídica

- Cedula de identidad (copia)

2- Datos del Establecimiento:

- Nombre o Razón Social

- Dirección

- N° de RUC (cédula RUC y Solvencia fiscal)

- Correo electrónico

- Teléfono

- Horario de funcionamiento.

3- Datos del Profesional Regente:

- Nombre completo

- Dirección:

- Teléfono o celular y fax

- Cédula de identidad (copia)

- Correo electrónico

- Profesión (deberá ser un profesional de la salud con conocimientos en toxicología del tabaco: Médico Toxicólogo / Lic. En Química y Farmacia / Lic. En Farmacia.

- Código Sanitario (extendido por el Ministerio de Salud)

- Horario que ejercerá sus funciones

- Situación laboral.

- Propuesta de horario en el cual ejercerá sus funciones.

4- Requisitos del Establecimiento Exportador.

- Organigrama del Establecimiento

- Área total construida

- Área administrativa

- Área de despacho

- Área de bodega

- Normas de aseo para el personal.

- Personal propuesto para cada área y su clasificación

- Permiso de la Alcaldía del establecimiento.

- Permiso ambiental (MARENA) del establecimiento (bodega de químicos)

- Acta de inspección del MINSA

5- Datos, Clasificación y Composición del producto de Tabaco a Exportar

- Nombre Comercial:

- Marca del producto:

- Tipos de presentaciones del producto a importar

- Presentaciones de las Cajetillas de Cigarros y cigarrillos (no menor de 10, ni mayor de 20 cigarrillos)

-Presentaciones de las Cajas de tabaco

-Otros productos:

- Chicles de mascar

- Parches de nicotina

- Pastillas para chupar

- Inhaladores, rociadores nasales, entre otros.

- Otros: papeles, filtros, saborizantes, olores, boquillas, entre otros

- Composición de los productos por cada marca, a través de Declaración Jurada ante Notario Público:

Nicotina

Alquitrán

Monóxido de carbono

6- Documentos adjuntos:

* Copia deActa Constitutiva y Estatutos de la Sociedad (con sus reformas si las tuviere), inscrita en el Registro Público de la Propiedad Mercantil que corresponda, autenticada por Notario Público. (cuando aplique).
* Copia de Poder General de Administración o Poder Generalísimo del Representante Legal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Mercantil que corresponda, autenticado por Notario Público.
* Copia de Poder de Exportador, otorgado por Laboratorio Nacional o Extranjero del producto de tabaco, autenticada por Notario Público.
* Copia de Poder Especial de Representación actualizado, otorgado a Profesional Regente para tramitar registro sanitario de exportación de tabaco o producto de tabaco, autenticado por Notario Público.
* Copia del contrato establecido entre el Regente y el Representante legal. Con todos los aspectos relacionados a la Regencia (firmado y sellado)

7- Pago de aranceles:

* Inspección: U$ 20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en córdobas. Si la inspección no es satisfactoria y requiere de nueva visita de inspección. Deberá cancelar el arancel de reinspección que equivale al mismo monto de U$ 20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en córdobas.
* Licencia de Exportador: U$ 500.00 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en córdobas